

LA PAZ DE MURCIA



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Aviso á ciertos suscritores.

Cansados de recibir promesas de pago sin que se cumplan, vamos á dejarnos de contemplaciones y á proceder como nos convenga con aquellos que en lo que resta de mes no solventen sus deudas.

AGENDA DE ESCRITORIO PARA 1875 con Guia de Murcia.

Se admiten pedidos en casa del editor calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.



LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociación benéfica de señoras. Rifa con todos los sorteos de la lotería nacional con la competente autorización.

SORTEO DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1874.

Se venden billetes á cuatro reales en la administración calle de Zoco, núm. 5.

LA PAZ DE MURCIA.

«La España Católica», en un artículo firmado por el conocido escritor D. Alejandro Mou y Pidal, se ocupa del espiritismo detenidamente, al cual dice no puede serle mas propicio que la ciega indiferencia de los católicos, y juzgándolo un nuevo peligro que se debe combatir seriamente, mas que con el espíritu general de burla y de desprecio, se propone hacerlo por su parte y apunta las siguientes consideraciones que indican su pensamiento: 1.º El espiritismo es la forma especial de la magia en el siglo XIX.

2.º El agente real del espiritismo es el espíritu rebelde que tentó á nuestros primeros padres en el Paraíso y á Nuestro Señor Jesucristo. 3.º El recrudecimiento de esta plaga es un síntoma triste, es la consumación de la obra racionalista, es la señal de la bestia que imprime en nuestra frente el enemigo, es la manifestación inequívoca del hecho social, estamos en pleno paganismo. Puede ser también los gigantescos esfuerzos del mal ante la próxima aparición del bien que nos promete este gran movimiento de reacción católica que se inicia, será en todo caso uno de los caracteres mas distintivos de este período crítico en la historia.

4.º El espiritismo tiene una doctrina filosófica, que ni es filosófica ni es doctrina; aparece tal, porque así conviene; es la máscara ofensiva con que se disimula la ponzoña. 5.º El espiritismo tiene una práctica; esa práctica se reduce simplemente á la evocación implícita ó explícita, consciente ó inconsciente del demonio entre los hipnótes.

6.º El espiritismo está solemnemente condenado, no solo por razón de su doctrina, sino por razón de su práctica por la Iglesia.

7.º El espiritismo es un gran peligro que no debe ser despreciado ni por los Gobiernos ni por los escritores católicos; éstos le auxilian con sus burlas; el medio de combatirlo es el que usan esos grandes sabios que, teólogos como Perrone y Curci; filósofos como Raulica y Zellerio Gonzalez; sacerdotes como Rabignan y Matignon; seglares como Gozres y Bonard; le desenmascaran, advierten su peligro y le confunden hablando el lenguaje de la verdad y de la sobrenatural católica, y á los que siguen y preceden la voz autorizada de los obispos y de la Iglesia.

Una palabra para concluir. El espiritismo en España hace años, no era apenas conocido; hoy cuenta varias sociedades en Madrid y muchas en provincias; publica todos los años un almanaque, tiene su «Revista», ha tenido una representación relativamente numerosa en el Parlamento, donde ha presentado proyectos de ley espiritistas y donde ha influido mucho mas de lo que se piensa, ha presentado en el teatro sus producciones y se ha entrado además sigilosamente y calmadamente por el seno de las familias.

El krausismo era un hazme reír hace poco tiempo; todo el mundo se burlaba del «loco de Illescas», que habia «dado el salto»; hoy el krausismo ha educado dos ó tres generaciones, ocupa las principales cátedras de la facultad de letras de Madrid, ha llenado de krausistas las Universidades de provincias, ha desempeñado los primeros puestos de la nación en las Cortes y en el Gobierno.

El krausismo, todo el mundo lo sabe, no es una escuela, es una secta. El espiritismo es un culto.

Que los Gobiernos se descuiden; que los escritores católicos se rían, y ya veremos qué Iglesia se revela el mejor día.»

Por último, nuestro colega concibe rogando encarecidamente á «El Consultor de los Parracos», como á toda la prensa católica, que le ayude á combatir esta nueva Iglesia, que se levanta poderosa frente á la Iglesia católica, apostólica, romana.

Los poseedores de billetes premiados de La estrella de los pobres de los sorteos del 27 de octubre y del 6 del que fina, deben pasar á cobrarlos á la administración calle de Zoco, núm. 5, para evitar que por su olvido pudiera caducar su derecho.

Además de los premios que ayer anunciamos obtenidos en los billetes de La estrella de los pobres vendidos en esta capital, hay los de los siguientes billetes: 1,116—1,117—1,181—5,728—9,872.

Debemos rectificar los que siguen: el 9,822 anunciado es el 9,821 y el 13,243 es el 13,213.

Víctima como se venia temiendo, de su padecimiento, falleció ayer el Sr. Jefe económico de esta provincia D. Pedro Amador Cantero.

Sensible es la pérdida de este celoso funcionario y por ella enviamos nuestro pésame á su apreciable familia.

Por la presidencia de la comision de abastos de Malaga se ha publicado la siguiente disposicion:

«Causas ajenas á la voluntad, y si hijas de las circunstancias anormales porque ha atravesado esta localidad, dieron sin duda pábulo á que se paralizara el régimen sanitario á que sometido estaba el ganado asnal y vacuno dedicado en esta ciudad á abastecer de leche al público doliente. Y en el deseo la comision de abastos de mi presidencia, de que este estado de inacción no continúe por mas tiempo, reconociendo lo perjudicial que seria á las clases que necesitan de aquel lenitivo para su salud, ha acordado sujetar desde 1.º del mes de diciembre próximo, la administración de la expresada medicina á la prescripción legal y conveniente que la ciencia aconseja, á cuyo efecto llama por medio del presente á los abastecedores de dicho artículo, para que concurran desde mañana 25 del actual al local que ocupa esta comision en el mercado de Sta. Isabel, de 7 á 9 de día, á ser inscritos en el registro establecido, base de la prescripción sanitaria á que en lo sucesivo se sujetarán los mismos. Malaga 24 de noviembre de 1874.—El presidente, J. M. Carbonell.»

El escrito anterior lo copiamos por si aqui se creyera útil una disposicion análoga, y para que se vea que en otras capitales hacen algo ó tienen mas importancia los tenientes de alcalde.

Escriben de Lérida que el vicario general de aquella diócesis ha publicado una pastoral prohibiendo la lectura del libro espiritista Roma y el Evangelio, publicado por el Circulo de aquella ciudad, conminando á los espiritistas con las penas mas severas. El Circulo ha contestado con una hoja que ha circulado con profusion.

Algunos de los que han visitado estos dias la cárcel de correccion, sin motivo deshonroso, han notado que el libro en que se hacen los asientos de los que allí ingresan carece de una casilla que exprese el motivo, la cual podria llenarse al recibirse la orden de salida si desde la de entrada no se conocia. El objeto es el de que no se confundan los que van detenidos por causas que no imprimen mancha, con los que entran á sufrir una correccion, lo cual es facil suceda cuando pasado algun tiempo se registren los asientos. Creemos razonable la queja y facil de enmendar, y no dudamos que por la autoridad correspondiente se tomará en cuenta.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Instrucción para el cumplimiento del decreto sobre circulacion de mercancías.

Artículo 1.º Para llevar á cabo lo dispuesto en el art. 2.º adicional del decreto de esta fecha sobre circulacion de mercancías, la direccion general de Aduanas enviara inmediatamente á las administraciones económicas de las provincias unos troques especiales con las prensas cor-

respondientes y los plomos necesarios, designando empleados que ejecuten la operacion material de marchamar.

Art. 2.º Los comerciantes y almacenistas de tejidos y ropas extranjeros que tengan géneros de esta clase sin sellos de marchamo en puntos del territorio que hasta hoy se llamaba libre según la designacion del decreto de 11 de junio de 1873, presentarán en las administraciones económicas de las provincias respectivas dentro del plazo de 10 dias, á contar desde la publicacion de esta instrucción en la «Gaceta», relaciones por triplicado, extendidas en papel del sello 11.º, de los géneros que quieran sellar, con sujecion al modelo adjunto en las cuales llenarán las casillas 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Art. 3.º En las provincias de costa ó frontera, las poblaciones situadas en el territorio hoy libre, si la capital se halla dentro de la antigua zona, presentarán sus relaciones en la administracion económica de cualquiera otra provincia del interior.

Art. 4.º La administracion económica al recibir las relaciones, cotejará las tres copias, y hallándolas conformes las numerará, las registrará en un libro que abrirá al efecto, devolverá al interesado un ejemplar con nota de la fecha de la presentacion y del día en que deban llevarse los géneros á ser marchamados, enviara otro ejemplar en pliego certificado á la direccion general, y conservará en su poder el tercero.

Art. 5.º La administracion entregará á los interesados el número de plomos que hayan pedido á fin de que los coloquen en los tejidos en la forma que lo hacen las aduanas, preparándolos de este modo para ser después sellados.

Art. 6.º Concluido el plazo señalado en el art. 2.º de esta instrucción para la presentacion de relaciones, la administracion procederá á sellar los plomos desde el día siguiente hasta el 20 de diciembre, guardando el turno riguroso de los señalamientos que se hayan hecho en las respectivas relaciones, llenando las casillas 5.º y 6.º, remitiendo á la direccion general en pliego certificado el ejemplar tercero y recogiendo del interesado el primero, que conservará en su poder.

Art. 7.º Si en alguna poblacion que no sea capital de provincia, fuera muy considerable la cantidad de tejidos cuyo marchamo se solicita, la direccion general de aduanas podrá enviar á dicha poblacion un empleado del ramo con los medios necesarios para sellar los géneros.

Art. 8.º El día 21 de diciembre próximo sin falta la administracion económica de cada provincia devolverá á la direccion los plomos sobrantes y los troques y prensas de marchamo de que habla el art. 1.º

Art. 9.º Se entenderá por pequeñas cantidades de tejidos y ropas para la aplicacion del art. 5.º del decreto de esta fecha en los tejidos sencillos los rales hasta 10 metros de tiro; en los ramos de pañería hasta tres metros; los pañuelos sencillos de todas clases de dibujos diferentes, y los cortes y ropas que los particulares conduzcan por su cuenta en cantidades proporcionadas á su posicion, y que no merezcan la calificacion de expedicion comercial.

Art. 10. Terminada la operacion del sello, los jefes económicos reudiran á la direccion general de Aduanas cuenta justificada de los gastos que haya originado, cuyo abono se acordará por la misma direccion ó por el ministerio de Hacienda, según proceda.

Madrid 18 de noviembre de 1874.—El ministro de Hacienda, Camacho. (Se concluirá)

ALCALDIA DE MURCIA.

Se hace saber: Que el día 3 del próximo diciembre, á las 11 de la mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de esta capital la subasta de los salados que se producen á los costados del paseo del Matecon, bajo el tipo y condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaria del ayuntamiento. Murcia 26 de noviembre de 1874.—Pedro Pagan.

VARIEDADES.

EN EL ÁLBUM

DE UNA SEÑORITA SEVILLANA; por encargo de mi antiguo conocido, D. Manuel Cañete. Hanme dicho, señorita, que sois hermosa y discreta, de un extremado talento

y aficionada á las letras. Quien tal noticia me ha dado no es hombre que las inventa: él lo dice, y yo lo creo lo mismo que si lo viera.

Un álbum tengo en mis manos; y según todas las señas, es el vuestro, y poner algo debió en él de mi cosecha. Si yo el pincel manejara, en la parte mas risueña que el olivifero Bétis con sus ondas festonea, una deidad sevillana os pintara, joven, bella y de nárdos y jazmines coronada la cabeza; tan al vivo y de tal modo, que al punto exclamara al verla todo aquel que ya os conoce: «¡Hé aquí del álbum la duena!»

Direis que nunca os he visto; pues da propósito os viera: ¿qué pudiera sucederme, que perdiera la chabeta?

«Mas ¿qué puedo hacer, si nunca (á no ser cuando en la escuela pintaba gallos con tinta) toqué semejante cuerda? Si, ya que no de pinceles, algo de sofa entendiera, música aquí escribiría, fuese propia, ó fuese ajena: que en este divino arte quien pliega toca la tecla; ¿cómo á no ser de este modo viéramos tantas zarzuelas? Pero esto no me es posible, pues os juro en mi conciencia que hablarme de partituras es hablarme lengua griega.»

«Para salir de mi apuro, lo mejor sin duda fuera en prosa (que todos saben) escribir una sententia.

«Decir que la vida es brev», que la muerte á todos llega, que al que se muere lo entierran, que penas no pagan trampas, que el ser pobre no es afrenta, que es de los tontos la dicha... muy poco trabajo cuesta; mas yo para padre grave no valgo media peseta, la moral busque en la Biblia el que la rechace en Séneca. Dícenme algunos amigos que valgo para poeta; y aunque juzgo que es lisonja, de versos será mi ofrenda.

No quiero cantar de amores; que ya mis sienas blanquean, y amor es dura comida que requiere buenas muelas. A aquellos calabacinos abandono esa tarea que escriben: «¡Qué hermosa eres!» y luego: «¡Bendita seas!»

«Fuego de Dios en tal tropical Antes de atender sus quejas (á ser yo mujer se entiende) capuchina me metiera. Tampoco cantaré el campo, ni la pastorcilla tierna que del rabel al sonido se enternece y se recrea.

«Váyase con dos mil diablos los que tales cuentos cuentan: ¿quién de un rabel al chirrido no se tapa los oídos? Pues ¿qué cantaré? Lo ignoro; mas pues es la cosa seria, la pensaremos despacio. pues nadie nos mete prisa. Zacarias Acosta.

Madrid, julio de 1879.

SEGUNDA EDICION.

Como si los concejales pagaran de su bolsillo particular el arreglo de calles, dice ayer con mucho énfasis «El Noticiero» que por cuenta del ayuntamiento se están componiendo las calles de Sta. Gertrudis y Birrionuevo. ¿Creo «El Noticiero» que si todos esos gastos no se hicieran por cuenta de los fondos comunes, pediríamos nosotros la evocacion de la lapida, el arreglo de calles, y exigiríamos las cuentas que no se rinden?

«El Boletín» sale tod'via sudando y dispuesto á bañarse; las actas de la Comision provincial que publica corresponden á agosto... y vamos á entrar en diciembre.

Si no fuera por lo que han enflaquecido á causa del ayuno, las clases pasivas de esta provincia no notarían lo que se les debe, porque como es un año las estaciones suyas van con las del tiempo. Esto tiene tambien sus ventajas.

Se nos ha asegurado que se tiene dada orden al arquitecto municipal para que presente nota de los adequitos rotos que hay en las tragantes de las alcantarillas y acequias. Bueno será que el Sr. Ros no descuide el encargo.

Hoy hay dos funciones en Romea. En la de la noche se repite Los organos de Móstoles cuyo estreno tuvo lugar anoche sin nuestras de ninguna clase.

Dice «El Tiempo» «Segun dice un colega, los miembros del Gabinete no están todos conformes en indultar al cabezillo Lozano, como quieren algunos de ellos. Ayer continuaron sus gestiones con el referido objeto, pero no se ha resuelto nada aun.»

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que la direccion general de infanteria admita y curso cuantas instancias se presenten en reclamacion de deudas contraídas por oficiales.

Por la capitania general de marina del departamento de Cartagena, se convocan licitadores para proveer á aquel arsenal de 640,000 kilogramos de cáñamo para jarcias y 64,000 para tejidos.

Ha fallecido en Lorca D. Estanislao Lovasscur.

LA PAZ no ha ofrecido rectificar las cifras de «La Libertad», conste que son los concejales los que lo prometen para cuando termine su gestión.

«El Noticiero» debía saber que nuestro desgraciado amigo Sr. Garcia Arroniz era afonista. Nuestro colega en su afán de aumentar los constitucionales los agrege hasta los que no pueden hablar.

Fragancia impercedera.—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de los cuales el mundo escoge el mas raro y mejor. En los Estados Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc. la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman no tiene rival entre los perfumes del hemisferio occidental. Las aguas europeas para tocador, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inextinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando está diluida en agua, un dentífico preservativo inapreciable. Al fin de evitar en cuanto sea posible los engaños, los consumidores deberían comprarla solamente en casas de reconocida probidad, pidiendo siempre Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por sus únicos propietarios Lanman y Kemp, Nueva-York. 519

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Después de las adhesiones de muchos médicos, y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de venrios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se encuentran las del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc. etc.

Certificado núm. 78,934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, doctor de la facultad de medicina y cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Merida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de D. Amelia Gomez, señora de un jefe militar; y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—DR. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 4 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., de 24 tazas, 20 rs., de 48 tazas, 34 rs., ó sean á cuartos la taza.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 390-187

La Política de anoche dá á entender que sólo del señor Sagasta puede venir ya la oposición al armamento de la Milicia. Y qué miliciano se ha hecho el conde de Castelar para ir á la cabeza de la oposición? Menos este parra-

El día en que no veamos en Madrid un soldado...

...nuevas hordas que están asolando al país...

...Lab Política cree de muy buen...

...Se ha dispuesto que las clases pasivas de Almería se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

...Se ha dispuesto que se les abonen las pagas...

Art. 42. Las juntas oírán verbalmente á los aprehendidos, si concurren, y á los aprehensores, así como también á los testigos que por ambas partes se presenten...

Art. 43. Del fallo de las juntas pueden apelar los aprehendidos y los aprehensores dentro del término de ocho días...

Si el importe de la multa no excediere de 125 pesetas, el recurso de alzada se interpondrá ante el gobernador de la provincia...

Las apelaciones por parte de los aprehendidos no se cursarán como no se garantice el valor de las multas y el importe del well.

Art. 44. Los objetos aprehendidos serán entregados á sus dueños siempre que éstos constituyan en el depósito necesario el importe de las multas y el del sello del impuesto.

Art. 45. La declaración de penalidad que no exceda de 12 y media pesetas no está sujeta á procedimiento administrativo...

Art. 46. Las ventas de los objetos, caso de que no se satisfagan las multas, se verificará en pública subasta con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 47. Las ventas excepto si de menor cuantía, se verificarán precisamente por las Administraciones económicas...

Art. 48. Cuando el valor de las multas no se satisfaga por los interesados en el papel correspondiente...

Art. 49. La Administración verificará la distribución de las chatas de las producciones de los objetos vendidos para hacer efectivos las multas...

Art. 50. Los fondos que se entreguen á las cajas de las Administraciones económicas procedentes de la venta de objetos...

Art. 51. Cuando desahucen la distribución, se aplicará á devolción del depósito una data de la cantidad total que comprende la liquidación...

Art. 52. Podrán los jueces administrativos imponer multas...

En las capitales de las Administraciones económicas como presidente, y como vocales...

En las demás poblaciones del alcaide como presidente, y como vocales del síndico del Ayuntamiento...

En las demás poblaciones del alcaide como presidente, y como vocales del síndico del Ayuntamiento...

En las demás poblaciones del alcaide como presidente, y como vocales del síndico del Ayuntamiento...

En las demás poblaciones del alcaide como presidente, y como vocales del síndico del Ayuntamiento...

El presupuesto para el año 1875 presentará un excedente bastante considerable que probará la buena situación remanente del Imperio.

AGUEL 27.—El célebre jefe de bandos españoles Diego Paz, acusado de haber asesinado á más de 30 personas, ha sido capturado en la ciudad de Lamerigiere, provincia de Orán.

Sale hoy embarcado para Almería. Igualmente ha sido capturado un segundo jefe. Quedan todavía tres que se esperan no tardarán en caer en poder de la justicia.

SERVICIO CONTINENTAL.
PARIS 27.—(10 y 10 mañana.) El Consejo municipal de París, votó el empréstito fijado en 220 millones. Confirmó el de 1869, obligaciones produciendo un interés de 20 francos por año.

El príncipe Hohenzollern, embajador de Alemania en París, ha reanudado sus funciones. El consejo municipal de París ha votado el empréstito fijado en 220 millones, y ha confirmado el de 1869.

PARIS 27 (3 y 22 tarde).—El Gobierno francés recogió el folleto publicado en Florencia del rey de Italia, con el título de «El rey bandido».

Mr. Rother compareció ante el juez de instrucción, en representación del comitado Bonapartista. Mr. Casablanca compareció ayer.

AGENCIA AMERICANA.
NOTICIAS GENERALES.
En Sevilla han sorprendido las autoridades una casaca que se fabricaba moneda falsa.

Hasta el día 23 del actual han recibido en la provincia de Alicante el servicio militar, con la entrega de 1.500 resacas cada uno, 908 individuos de los declarados soldados en la última reserva extraordinaria.

El 25 llegaron á Alicante, procedentes de Valencia, y fueron embarcados en el castiello de Santa Bárbara, 23 prisioneros carlistas de la partida de capitán Sierra.

Se encuentran en el distrito de Raxa y Villajoyosa, con fianzas de 1.200 y 1.500 pesetas respectivamente, en el *Boletín Oficial* de Alicante se publican edictos de la dirección general del ramo, convocando á los agricultores.

El día 25 llegó á Cartagena el vapor de guerra francés, *Vigilante* mandado del teniente de mar Sr. Servat.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de la villa de Caridre, dotada con el sueldo anual de 6.000 rs. Las solicitudes se admitirán en la secretaría de dicho ayuntamiento...

Esta tarde se ha reunido la comisión de redacción del ayuntamiento de la villa de Caridre, para hacer efectivos los ingresos por el ramo de cruzada relativo al año de 1872 á 73.

Se ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento de Caridre, ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento de Caridre, ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento de Caridre, ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento de Caridre, ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

corbeta, bergantines, 2 goletas y 9 buques menores. Despachados, 11 vapores, 5 bergantines, 3 goletas y 11 buques menores.

Ha sido declarado cesante don Leoncio Anaya, mayor del establecimiento penal de Santona.

Se espera en esta ciudad el cadáver del Excmo. señor don Luis González Brabo, que será conducido desde Biarritz al cementerio de la Sacramental de San Isidro en Madrid.

Al pasar la visita de sanidad el día 22 del corriente al vapor español *Maná*, procedente de Liverpool, fué hallado el cadáver del súbdito inglés Mr. F. Mukley, natural de Londres.

La muerte había sido producida por una aguja por inserción en el agrón en el día anterior.

En la inspección de orden público se tiene noticia de un robo de bolsillo robado el verano último en dicha inspección pueden darse las señas con objeto de recuperarlas.

Según nos escriben de Tortosa, el general Linares, victorioso el domingo á su paso por aquella estación, recorrió la gran zona de la ciudad de Santa Cecilia, patrona de los músicos.

Anteayer tarde entró en este puerto un vapor mercante inglés, que antes de entrar en el puerto pidió auxilio al semáforo, manifestando que se hallaba en las aguas.

Anteayer como se dio noticia del auxilio pedido, salieron los vapores *Ibarra*, *Palmira* y otros cuyo nombre no recordamos; pero á la salida de estos entraba ya dicho buque inglés que ya por el tiempo de fondear, pasó un parte al consul de su nación, haciendo presente que su arribada á este puerto era ocasionada por averías sufridas en el timón.

Este vapor parece que había salido de Liverpool con carbón y que también había arribado á Bayona á tomar mas carbón, habiendo estado vigilado en aquel puerto durante su estancia.

Ordo La Policia que por indicaciones hechas al ministro de Ultramar por persona autorizada para ello, se trata de un cargo general de prisioneros, entre los cuales, además, se podrá hacer recruta para Cuba.

En la prensa de provincias tenemos ya interesantes noticias de haberse decretado las multas impuestas con anterioridad al decreto de amnistía.

Anteayer se ha reunido la comisión de redacción del ayuntamiento de la villa de Caridre, para hacer efectivos los ingresos por el ramo de cruzada relativo al año de 1872 á 73.

Se hallan interrumpidos las líneas telegráficas de Asturias, Galicia y parte de Castilla, á causa del temporales que en ellas se están sucediendo.

Y por tardarse se ha reunido la comisión de redacción del ayuntamiento de la villa de Caridre, para hacer efectivos los ingresos por el ramo de cruzada relativo al año de 1872 á 73.

Se ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento de Caridre, ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento de Caridre, ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento de Caridre, ha acordado por el ayuntamiento de Caridre, que se abra un expediente de liquidación de la deuda municipal de dicho ayuntamiento.

El alcalde de Guriezo, (Santander) señor Franco, dos concejales del mismo y el secretario, que se encuentran presos y medio en poder de los carlistas, están sufriendo toda clase de vejaciones.

Las últimas noticias que de ellos se tienen son que exigen por su rescate, al alcalde de 1.000 vestuarios y 1.000 zapatos y á los demás 400 vestuarios y 400 zapatos.

Esto hay que agregar que es la cuarta ó quinta vez que los han secuestrado, habiendo pagado por su rescate crecidas sumas.

La Independencia Belga del 23 dice que en Bruselas se verificará el día 29 del actual un congreso á beneficio de los heridos españoles sin distinción de partidos. Tomarán parte en dicho congreso la banda de música del primer regimiento de Granateros del Orfeón, y muchos artistas notables.

Parece que pronto quedará vencida algunas dificultades que han concurrido el que se acometan ya los trabajos para tender los cables submarinos desde Barcelona, Valencia y Alicante á Cartagena, Málaga y Cádiz, cuyo coste está presupuestado en 36 millones, según los estudios de la empresa concesionaria.

Parece que son ochos los estudiantes detenidos en el gobierno civil y consorcio de lo ocurrido ayer en la calle de Atocha.

Continúan las presentaciones admitido en la provincia de Castellón. Anteayer se presentaron siete carlistas al comandante militar de Nules.

La tesorería central satisfizo ayer para gastos de guerra 134.985 pesetas.

Mañana saldrá para tomar posesión de sus cargos los gobernadores de Gerona y Cáceres. El de Lérida, señor Recerra Armesto, salió anteayer.

Los carlistas han impuesto 200 reales de contribución á cada uno de los aldeanos que, en vista de las bajas que les causan los fuertes de Bilbao se niegan á trabajar en los atrincheramientos de Ansoategui y Arreiza.

Se ha dispuesto que las Administraciones económicas activen los expedientes sobre embargo de bienes á los carlistas.

Parece que, por orden de don Carlos, ha sido arrestado el capitán Chacón, comandante de uno de los batallones guipuzcoanos, por considerarse comprometido en la traza de Ceballos. Es el mismo de quien se dijo había sido fusilado.

El viernes anterior fueron botados al agua el monitor y una de las cañoneras que habían de ser construidas en Tolon por cuenta del Gobierno español. Otras tres cañoneras están puestas de ferriarse.

No se ha confirmado aún la noticia de que don Alfonso, el hermano del Pretendiente ha ya llegado á Londres. Cuando por primera vez se lo comunicamos á nuestros lectores, decíamos que necesitaba confirmación.

El representante de Inglaterra en esta capital conferenció ayer tarde con el señor ministro de Estado.

Hoy salen los correos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

En el ministerio de Estado no se tiene noticia de que el duque de Decazes haya entregado el marquesado de la Vega de Armijo en contestación al *Memorandum*.

El teniente general señor Ros de Olano, han conferenciado ayer tarde con el Presidente del Poder ejecutivo.

Se está organizando en Valencia con arreglo al último decreto del ministerio de Fomento, la junta provincial de agricultura, industria y comercio y según en él se dispone, la nueva junta será presidida por don Vicente Lusa y Palomares.

Anteayer según *El Diario Español*, ha sido mucho la atención en los salones de la presidencia del Poder ejecutivo, que entre los muchos importantes en que había habido conferencias de diferentes procedencias políticas, no se encontraban ni el señor ministro de la Guerra, ni algunos otros militares de alta graduación.

Ayer conferenciaron con el Presidente del Poder Ejecutivo el Conde de Aranda y el Sr. D. Juan de Rivera...

Por el ministerio de Fomento se han dictado las disposiciones siguientes: Mandando publicar los anuarios...

Disponiendo se abone a la empresa del ferrocarril de Medina a Salamanca la subvención oficial...

El Sr. D. Juan Chinchilla, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan de la Torre el Norte...

El día 8 del próximo diciembre se celebrará en la Academia de Bellas Artes de San Fernando...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

destinada a proporcionar a la instrucción de los alumnos de la carrera del...

Anteriores estaban arrendadas únicamente en 20,000 rs. La subasta tendrá lugar simultáneamente en Madrid, Valencia, Sevilla y Barcelona...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

PARIS 27 (noche).—Asegúrase que el duque de Decazes entregará mañana a la nota de la...

ROMA 27.—Los ocho secretarios elegidos por la Cámara de diputados han dado su dimisión...

Orden concediendo los ascensos a auxiliares de los señores don José Aguilera Meléndez, don Ignacio Muirique, don Félix González Carballada, don Félix Blanco Triguéras, don Gil-Bertrán Quijano y don Eduardo Cantador López...

Orden concediendo la cruz de tercera clase de orden militar de San Fernando al mariscal de campo don Arsenio Martínez Campos...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

siempre que los géneros vayan destinados a algún liberal, en cuyo caso se apoderan de ellos los facciosos.—(Oficial).

Tan profunda impresion ha causado en los pueblos de la provincia la derrota sufrida por los carlistas en las inmediaciones de Irún...

Tras cerca de dos meses de ansiedad, acabo de recibir de S. M. la autorización para ausentarme.

Con la autorización del rey me retiro a esperar el momento en que se considere mis servicios útiles a la causa de Dios...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

El Sr. D. Juan de la Torre el Norte, secretario de la Presidencia, informa al Sr. D. Juan Chinchilla...

Castilla la Vieja.—El gobernador militar de Oviedo participó la presentación de indulto del titulado oficial carlista Enrique García de Villen.

Rectificación de los números de la lotería del día 26 del corriente y que apareció en El Popular el mismo día del sorteo.

Números que no están en El Popular y están en la lista oficial:

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists lottery numbers and amounts.

Números que no están en la lista oficial y están en El Popular:

Table with 4 columns: Números, Pesetas, Números, Pesetas. Lists lottery numbers and amounts.

SANTO DE HOY.—San Gregorio, papa.—Ciérranse las velaciones.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 4; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mes de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Andrés ap. y stas. Justina y Maura vgs. y mrs.—Ciérranse las velaciones. El martes sta. Ana María vda. y s. Eloy ob. Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Andrés y en la de las religiosas Capuchinas, y el martes en la de Nra. Sra. del Carmen y en la de las religiosas Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 27.
Tigo del país, de 14.50 á 16.50 pts.
Id. extranjero de 0.00 á 0.00
Cebada, de 0.00 á 0.00
Maiz, de 9.75 á 10.25

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
CORREOS. ENTRADAS. SALIDAS.
Línea de Madrid 11 30 m. 2 t.
de Cartagena 3 t. 6 30 m.
Id. 2 o. 7 n. 10 m.
— Lorca y Almería 11 m. 1 t.
— Alicante 11 m. 1 t.
El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta la dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde. Se recoge la correspondencia en el buzón de esta administración, hasta á media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes. Murcia 16 de noviembre de 1874.—El administrador principal, Vicente Pastor.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.
Fanciones para hoy domingo.—

Por la tarde á las 3 en punto la zarzuela en 2 actos.
El joven Telémaco.
Dauco fu con la zarzuela en un acto
Jacinto.

PRECIOS.—Palcos principales, 20 rs.—Butaca con entrada, 5 rs.—Delantera de galería baja con id., 3 rs.—Asientos de palcos con id., 4 rs.—Delantera de paraiso, 2 rs.—Entrada general 2 rs.—Id. al paraiso 1 1/2.

Por la noche á las 7 y media, 13 de abono.
Se pondrá en escena la zarzuela bufa nueva, en 3 actos, titulada: Los órganos de Móstoles.
Entrada general 3 rs.—Idem al paraiso 2.

PLAZA DE TOROS de Murcia.

Con superior permiso. Grande y extraordinaria función para hoy domingo 29 de noviembre de 1874, á las 3 de la tarde. (¡ el tiempo lo permite.) ENTRADA GENERAL, 2 RS. por una compañía compuesta de reputados artistas, conocidos por notabilidades europeas en los ejercicios gimnásticos, acrobáticos, cómicos, mímicos, luchadores, coreográficos y pantomímicos, entre ellos el nombrado Zampi, nunca visto y nuevo en esta población, por los simpáticos y célebre niño Rances, tomando parte en la función las fieras amestradas, los terribles lobos cervales del Norte, el caballo navarro Caucho, primer luchador con perros, único en el mundo, los gatos monteses y perros de pura raza, loges de presa, como así en la variedad en todos los ejercicios que hasta el día se conocen, por la familia Mila, niños del Aire, maravillas del siglo XIX, y estarán bajo la tan acertada dirección de doña Amalia Carmona que representada por D. Antonio de Estéban y Puig. La función estará dividida en dos partes y la banda de música tocará piezas escogidas durante la función y en los intermedios.

ANUNCIOS.

No equivocarlo.

El joven turronero que en los años anteriores paraba en la posada del Telégrafo, tiene en el presente su despacho en la del Comercio, cuarto núm. 10, donde sus parroquianos encontrarán los ricos turrones de Gijón y las celebradas pel-dillas de Alcoy, á los precios mas arreglados. P.—4—2

Subasta voluntaria.

El día 18 de diciembre próximo, á las 10 de su mañana, en la notaría de D. José María Piñeyro y Castillo, plaza de Chacon, número 19, donde se hallan de manifiesto los títulos de propiedad y certificado de tasación, tendrá lugar la subasta de una casa, sita en esta población, parroquia de S. Juan, plaza del mismo nombre, núm. 5, bajo conocidos linderos, á instancia de los señores testamentarios de D. Francisco de Paula Ojeda. Lo que se anuncia para conocimiento de los que deseen su adquisición. Murcia 23 de noviembre de 1874. Los testamentarios. 6 6

NOBRIZA.

Pilar Martínez, de 18 años, soltera, primeriza, leche de 7 meses. Desea criar para casa de los padres. Vive en el puente de las Camarros, á espaldas del molino del Marqués, en el partido de S. Benito. P.—5—8

Para luto.

Tarjetas de visita se hacen en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á 11 rs. 100.

Canarios.

Se venden machos nuevos. En la administración de este periódico se dará razón.

GARGANTA, VOZ, BOCA.

Las PASTILLAS de UETHAN curan los padecimientos de la garganta, las extinciones de la voz, las inflamaciones de la boca y las que provienen del tabaco y del mercurio; son utilísimas á los predicadores, oradores y cantantes porque suavizan la voz é impiden la fatiga de la garganta.—En Paris, UETHAN, faubourg Saint Denis, 90.—En Murcia, Agencia franco-española, Sordo, 31, y en todas las principales farmacias de España.

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza, es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causadas por exposición al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la suavidad y frescor,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez tan repugnante á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el líquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del rededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en aliviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salubres propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrate sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, escasamente necesitados, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante el público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanecen

SIN IGUAL.

Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado, una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla; de aquí la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy péximo.

Resístanse encarecer al público que cuando compren, siempre pidan nueva Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp. Nueva York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Muncada, núm. 3, Barcelona. 103-30

VELOUTINE CH^{LES} FAY

Polvero de arroz especial preparado con bismuto. IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHIERENTE. Da al cutis frescura y transparencia.—Precios: caja con borla 22 rs. sin borla 17. INVENTOR, Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, Paris EN CAJA HAY UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE. En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Almazan y Martín y D. Pedro Leante. 105-9

Papel pintado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

AGUA Y POLVOS DENTRIFICOS

PARIS, 44, R. Petites-Ecuries (Mayor y menor)—Superioridad constatada por su premio en la Exp. de Paris, 1872. MADRID: por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor, en Murcia, D. P. Leante.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean. Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180-120

La Moda Elegante Ilustrada.

La tercera ó cuarta edición de este notable periódico, exclusivo del bello sexo, es adecuada para los colegios de enseñanza y para las jóvenes costureras. Los precios en provincias son 6 y 8 rs. al mes. Se suscribe en las principales librerías de España y Portugal. Se envían números de muestra gratis, pidiéndolos á su administración, Carretas, 13, principal, Madrid.

J.V. BONN Eficacia, Elegancia ECONOMIA 40 0/0

ALELUYAS,

pliego un cuarto. Pliegos de soldados, de cronología de reyes, de santos, de baraja, iluminados, á dos cuartos. En el establecimiento LA PAZ, Zoco, 5.

PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades con tanta te probadas, á su acción pronta é infalible, que atrae al exterior la tación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendados los principales médicos para la curación de los reumas, broqueos, afecciones de la garganta, gripe, reumatismos, lumbago, dolores, ecétera. Su empleo no exige ningún régimen; una ó dos aplicaciones bastan las mas veces, y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en Paris, J. WILSIN, 16, rue de Rennes.—En Murcia, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos. Por menor en Murcia, D. Lucas Serrano, farmacéutico, calle del Príncipe Alfonso 50-38

PLUS DE CHEVEUX BLANCS NOMAS CABELLOS BLANCOS.—AGUA

SALLES, producto perfeccionado. Este producto sublima vuelve siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin acción ni lavaduras.—Progreso inmeaso, éxito garantido por Em. Salles perf. quim., 73, rue Turbigo, Paris.—Madrid, Agencia franco-española, 31, Sordo, en Murcia Sres. Almazan y Leante, 30, 36, 44 y 48 rs.

ASMA CIGARRILLOS CLIMENT 8 reales caja.

Estos cigarrillos son los únicos prontos y eficaces resultados de ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes sean.

Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. Climent, calle de S. Vicente, núm. 161, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 5. Prospectos gratis. 19

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA

PARA EMBELLEGER EL ROSTRO. Son inofensivos, y admirables para artistas líricos, dramáticos y cómicos y se usan con borla ó con un pañito. Su precio á rs. frasco. BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.

ARTICULOS VARIOS.

Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húngara para los bigotes, Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filticomo superfino de magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lais para dar brillo y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 7 rs.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labanda, á 7 rs.—Remedio para el pañuelo, baño, ropa y tapicería; para saunar, fumigar, fregar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, y para licores, jarabes, vinos y ratillas. Estas afortunadas preparaciones odoríficas son hechas con las plantas mas importantes del reino vegetal, y son superiores y mas baratas que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeres.

Melisa, fina, á 4 rs. frasco. Mil flores, á 4 rs. id. Violeta, fina, á 6 rs. id. Flor de naranja, á 4 rs. id. Anis ruso, á 4 rs. id. Heliotropo francés, 7 rs. id. Almizcle, á 4 rs. id. Rosa, pura, á 4 rs. id. Gateput, fino, á 4 rs. id. Macassar inglés, 8 rs. id. Bergamota, Alpes, á 4 rs. id. Sándalo, indio, 6 rs. id. Miel de Inglaterra, 8 rs. id. Yerba Luisa, á 4 rs. id. Pachuly rosa, 8 rs. id. Geranio rosa, 8 rs. id. Ylang ylang, nota, 12 rs. id. Balsamado de Jericó, 6 rs. id. Agua triple de colonia, 6 rs. id.

Para sahumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en un hadito ó hierro candente, y son superiores á las pastillas, inciensos y velas del Serrallo.

COLORIDO HUMANO O ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA. Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, geramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un paisaje. Precio: 6 rs. frasco. Uso: se agita bien el frasco, se dá con un pañito ó esponjita una vez ó dos, y con otro se extiende á voluntad. Si son morenas, se dá segundo día.

TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.

Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival. Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, idem.—Rosa de Istria, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan y dan duración á las plumas. Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta,

patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para grabadas en acero con suma delicadeza.

Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venden en el santuario del monte, del mismo tamaño é igualmente grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

MURCIA, IMP. DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.

SAN JUAN Y SANTA ANA.

Sociedad especial minera domiciliada en Murcia.

La junta directiva de esta sociedad, ha dispuesto vender en subasta voluntaria por pliego cerrado, los minerales que tiene existentes, hasta la fecha, de sus pertenencias de Mazarron, sirviendo de tipo para el remate los precios señalados á las clases en la siguiente nota:

Plomizo de 1.ª	3078 quintales á 17 rs.
Guardillon	189 id. á 6 »
Picaduras de plomizo	528 id. á 8 »
Carbonatos	3 id. á 38 »
Tierras inferiores	702 id. á 1 »

Cuya subasta tendrá efecto en Murcia ante la expresada junta directiva, el día 4 de diciembre á las 4 en punto de su tarde en el despacho del presidente, calle de Aljezars, núm. 12, donde se admitirán los pliegos de proposiciones hasta media hora antes de la prelijada, advirtiéndose que será ineficaz el pliego que no cubra por lo menos los tipos fijados y que no sea por todas las clases de mineral anunciadas. Cualquier proposición posterior al acto de la subasta, no se admitirá, aunque mejore los precios.

Admitida una proposición en dicho acto, entregará á las 72 horas el rematante, el importe en metálico en la tesorería de esta sociedad, á cargo de D. Sebastian Servet y Brugarolas, y se le despachará el oportuno libramiento para que retire el mineral antes de que finalice el mes en que se haya verificado el contrato, á no impedirlo fuerza mayor justificada.

Dejándose de cumplir el pago en efectivo en el plazo ya citado, quedará anulada la subasta y no se admitirá ulterior reclamación.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales decidirá la suerte en el acto, cual de ellas haya de admitirse.

El representante de la sociedad en las minas, hará la entrega de los minerales en la puerta de los almacenes, sin que esta operación produzca desembolso alguno á la sociedad, pues todos los gastos serán de cuenta y cargo del rematante, incluso el jornal de las personas que designe y ocupe dicho empleado para el peso.

El referido encargado tiene orden de facilitar las muestras que le pidan para pequeños ensayos.

Para mas pormenores puede acudirse personalmente ó por carta, al punto señalado para la subasta, donde se darán cuantas explicaciones sean necesarias en este asunto.

Murcia 21 de noviembre de 1874.—El presidente, José María Cachia. 2-2

IA REIR PARA TODO UN AÑO!

Almanaque de los Chistes para 1875: un bonito tomo con 50 caricaturas y tres noventa de los Sres. Fernandez y Gonzalez, Orleca y Frias, Farrago y Mateos, é infinidad de chistes, chascarrillos, etc., su precio cuatro reales.

Almanaque de D. Mostaza para 1875, con multitud de caricaturas y chascarrillos, su precio tambien cuatro reales.

Almanaque del Mundo al Revés para 1875, por D. Antonio de San Martín, un bonito tomo con infinidad de grabados propios para excitar la risa: su precio el mismo que los anteriores.

Almanaque Americano para 1875, ó sea de escritorio, de los que se quita una hoja todos los dias, el mas barato que se ha publicado hasta hoy, pues á pesar de su excesivo lujo, solo cuesta una peseta.

Se venden en todas las librerías de esta capital; y el que remese en sellos de correos el importe de aquel, ó de los que quiera recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, calle de la Encarnación, núm. 19, principal, Madrid, se les mandará por el correo 30-1

Los ministros en España desde 1869 á 1874.

Un cuartillo de real por entrega en toda España. Un cuaderno semanal con ocho entregas y un precioso retrato en litografía, bajo una cubierta de color.

La obra se compondrá de veinte cuadernos próximamente.

Los suscritores de provincias pueden hacer su abono en casa de los correspondientes del establecimiento editorial de D. Luciano Lafitte. Tambien pueden hacerse directamente los pedidos á la administración en Madrid, calle del Espíritu Santo, núm. 41; pero en este caso se enviará adelantado el importe de diez cuadernos, valor de 20 rs., sin cuyo anticipo no puede ser atendida la petición.